

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48618 SANTANDER

Edicto

María de las Nieves García Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander, hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal 463/13, por auto de fecha 27 de Noviembre de 2013 se ha declarado en concurso al deudor Marina de Laredo, S.A., con CIF número A39609318, y con domicilio en Puerto Nuevo de Laredo, Laredo, Cantabria.

2.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página Web del TSJC.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.- Que ha sido designado administrador concursal D. Carlos Fernando de la Dehesa Sainz de los Terreros, con DNI n.º 13.699.093V, con domicilio profesional en calle Jesús de Monasterio, 25, 1.º, Santander, CP 39008, con número de teléfono 942230900 y fax 942234374, correo electrónico carlos@bdyr.es

Santander, 29 de noviembre de 2013.- La Secretario.

ID: A130068438-1